

El Comité de Disciplina del PRC resuelve la expulsión del alcalde de Selaya

Aunque puede recurrir ante el Comité Ejecutivo en un plazo de 15 días, el regidor ya está suspendido de militancia

Santander, 16 de octubre de 2012

El Comité de Disciplina del Partido Regionalista de Cantabria ha decretado la expulsión como militante del alcalde de Selaya, José Luis Cobo Fernández, por una falta muy grave contra los deberes de los afiliados, en la que incurrió al pedir el voto para el PP en las elecciones generales de 2011, a las que concurría el PRC.

La decisión del Comité de Disciplina ha sido adoptada tras la instrucción del oportuno expediente disciplinario y una vez que Cobo Fernández declinara hacer uso de su derecho a justificar su actuación, al no personarse en la reunión a la que fue citado en la tarde de ayer.

Aunque la expulsión aún no es firme, ya que el alcalde tiene un plazo de 15 días para recurrirla ante el Comité Ejecutivo, desde el día de hoy ha quedado oficialmente suspendido de militancia.

La dirección del PRC acordó en su última reunión instruir este expediente disciplinario tras constatar que Cobo no había formalizado su renuncia a la militancia, en contra de sus manifestaciones públicas.

La petición de voto a favor de otra formación política y la actitud “hostil y contraria a los órganos y dirigentes” del Partido Regionalista mantenida por el regidor son los motivos que fundamentan el acuerdo de expulsión.